**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE. -**

Quien suscribe **Benjamín Carrera Chávez,** Diputado integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo **66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua** me permito formular las siguientes preguntas a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Parte de las reformas trascendentales de la Constitución de 1917, entre otras adecuaciones que le dan a nuestra carta magna el carácter de social, fue la disposición de la gratuidad de la educación primaria que 30 años después incluiría bajo ese carácter, a la educación pública de todos los niveles.

En ese sentido, los derechos sociales, entre ellos el derecho a la educación tienen entre sus fines, dar una prestación bajo ciertas características esenciales como la accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; al respecto de este último elemento, supone que la educación debe tener la flexibilidad suficiente para adaptarse a las necesidades sociales de la comunidad y ser susceptible de transformación a fin de responder a las necesidades de los alumnos en un contexto cultural variable.

En ese orden de ideas, como parte de las acciones orientadas a dar cumplimiento al artículo tercero de la Constitución y además a manera de facilitar el acceso a la cultura, se crea por decreto del entonces presidente Adolfo López Mateos la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito como un primer esfuerzo por planificar la educación a largo plazo.

Cabe mencionar que la CONALITEG busca satisfacer la demanda educativa real en el país brindando oportunidades de educación, contribuyendo a la mejora continua de la educación para el desarrollo del país, entregando libros no solo a escuelas del sistema público sino incluso a privadas para cubrir a la totalidad de niñas y niños mexicanos.

En ese sentido, podemos decir que los libros de texto gratuito son un estandarte de la mejora educativa y una herramienta para construir la libertad de niñas y niños, por lo que sus contenidos deben fortalecerse y avanzar a la par de las condiciones y la realidad sociales, tales como la pandemia que marcó un parteaguas para alumnos y docentes quienes tuvieron que reinventar capacidades y métodos para hacer frente a una realidad inesperada y sin precedente, marcando el rumbo y haciendo evidente la necesidad de transformar la educación.

Es por lo anterior que, se vuelve importante recordar que parte del decreto de creación de la Comisión, menciona que es necesario que los libros desarrollen las capacidades de los educandos, fomentando la conciencia de la solidaridad orientándolos hacia virtudes cívicas inculcando el amor a la patria y la evolución democrática del país, palabras que a pesar de los años hoy resuenan con el reciente proceso de rediseño de los libros de texto que pretenden, bajo un modelo basado en la dignidad de las personas, en los derechos humanos y la igualdad sustantiva, responder a la nueva realidad de las y los estudiantes.

Bajo ese tenor es que se realizaron como parte del proceso de rediseño, asambleas en todo el país, en conjunto con las y los secretarios de educación de las entidades, habiendo participado Chihuahua en dicho análisis en el que tal como se muestra en el portal de gobierno del estado, estuvieron presentes docentes, directivos, supervisores y jefes de sector tanto del subsistema federalizado como del estatal, en conjunto con catedráticos del Centro de Actualización del Magisterio y la Universidad Pedagógica Nacional del estado, transmitiendo dichos trabajos en redes sociales.

Dichas asambleas, tuvieron como propósito analizar con la comunidad educativa el plan y los programas de estudio, integrando el material de trabajo y las conclusiones a fin de reconocer a las y los maestros como pilar del proceso de consulta y rediseño a través de un ejercicio en el que participaron más de un millón treinta y cinco mil docentes en todo el estado sin haberse frenado este ejercicio en ninguna entidad.

En ese sentido, de acuerdo con la propia información del portal de Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación y Deporte estatal puntualizó que la comunidad participante ha reconocido que el diseño curricular debe reflejar la realidad del país, considerando a la escuela como agente de cambio y transformación social en donde el profesorado es básico para la emancipación y la justicia de los marginados.

Hoy tenemos como fruto de ese proceso transformativo, los nuevos libros de texto gratuito de la Nueva Escuela Mexicana que han sido colocados en el centro de un debate en el que calificativos sobran, pero lamentablemente hechos faltan.

En ese sentido, hoy sorprenden declaraciones de la gobernadora que descalifican a los libros de texto por un supuesto e inaceptable nivel de contenido *ideologizante*, que ha sido tildado incluso de comunista y demás calificativos que son contradictorios e injustificados. A decir de la mandataria estatal, el 95% de las familias del estado están en contra de los libros de texto gratuitos, por lo que ha anunciado la detención de la entrega de los libros anunciando diversas estrategias que, a la fecha y a punto de iniciar el ciclo escolar, no tenemos claras.

A pesar de lo anterior, tal como obra en el expediente mediante el cual se solicita legalmente la suspensión de la distribución de libros de texto gratuito, se hace referencia a la supuesta falta de seguimiento de los procedimientos respectivos para la determinación de los programas y planes de estudio que la Ley General de Educación establece, pero sin hacer mención de las propuestas que en su momento las autoridades estatales plantearon en el proceso en el que participaron.

Lo anterior levanta suspicacia dado que, desde febrero de 2022 el grupo parlamentario del PAN se oponía si quiera a la intención del cambio de los planes educativos, tal como consta con la presentación de un exhorto al Gobierno Federal en el que se buscaba frenar desde entonces un proceso de cambio que ni si quiera les era conocido por que no había empezado.

Lo que levanta aún más suspicacia, es que, a pesar de la queja a los nuevos libros de texto gratuitos de este año, desde 2019 la presidencia panista de la comisión legislativa de juventud y niñez se había ya pronunciado en medios en contra de los libros de texto gratuitos entonces vigentes y que hoy contradictoriamente defienden, considerando que la estaban por decirlo así “adelantados” en algunos rubros.

Ahora bien, lo que deja lugar a dudas es que, a pesar de las declaraciones del Ejecutivo y de las autoridades educativas estatales, en las que mayormente se aprovechan los medios para lanzar calificativos, hasta el momento no tengamos un documento o diagnóstico oficial, y se desconozcan las propuestas que, como parte del proceso de rediseño en el que participaron dichas autoridades, fueron vertidas en su oportunidad, lo que nos remite entonces a meras opiniones.

Finalmente, al ser el derecho a la educación un derecho humano, el principio *pro homine* bajo el cual deben ser interpretados, debe privilegiar la protección más amplia de los derechos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito, a través de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dirigir las siguientes preguntas **A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,** así como a las autoridades competentes en la materia:

1. ¿Cuáles fueron los puntos resolutivos, las conclusiones y las propuestas que las autoridades educativas estatales plantearon como resultado de su participación en las Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudio para el Diseño de los Libros de Texto Gratuitos llevadas a cabo en el mes de marzo de 2022?
2. ¿Existe un documento de análisis de los libros de texto gratuito que muestre un diagnóstico comparativo con los nuevos libros de texto gratuito? Si es así, remitirlo a esta Legislatura para su conocimiento.
3. ¿Cuáles son de manera puntual y detallada las propuestas y opciones posibles que se buscan adoptar ante la negativa de repartir los nuevos libros de texto gratuito?
4. Explique el impacto presupuestal de adoptar dichas opciones y en su caso, explicar los movimientos y adecuaciones presupuestales que serían necesarias para llevarlas a cabo.
5. Explique el marco legal bajo el cual se adoptarán y desarrollarán las acciones alternas por parte de Gobierno del Estado.
6. ¿Bajo qué mecanismo se consultó a las familias chihuahuenses para hacer constar su apoyo o desacuerdo a los libros de texto de la Nueva Escuela Mexicana?

**En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:**

**PRIMERO.** A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, dando aviso a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

**SEGUNDO.** De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 17 días del mes de agosto de 2023.

**Atentamente,**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.**